

artículo 114 y siguientes concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

RELACIÓN DE ACTAS:

De infracción en materia de seguridad social

ACTA/S	F. RESOLUCIÓN	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION	ORG. COMPETENTE
1502012000131850	12/02/2013	NUEVO MEZCALITO, S.L. – CALLE PONZANO 10 50004 ZARAGOZA	20.002,00 – Sanción accesoria	Director/a General de Empleo
1502012000134779	12/02/2013	NUEVO MEZCALITO, S.L. CALLE PONZANO 10 50004 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de Empleo
1502012000136193	12/02/2013	SERVICIOS DE TRANSPORTES OSCAR DIESTE, S.L. – POL. VALDEFERRIN, C/D. PARC. 65 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS	6.251,00 – Sanción accesoria	Director/a General de Empleo
1502012000147614	12/02/2013	ZARAGON 2002, S.L. – CALLE BOLONIA 18 50008 ZARAGOZA	10.001,00 – sanción accesoria	Director/a General de Empleo
1502012000152664	12/03/2013	FUNDACION IDEAR – CARQUITECTO MAGDALENA nº 6 PISO 1º ESCALERA 1 PUERTA D 50001 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de Empleo
1502012000158122	12/03/2013	SERVICIOS INTEGRALES DE TRANSPORTE 2011, S.L. – POL. BAJO LA VENTA, CRTA. DE VALENCIA, KM. 7, 800 50410 CUARTE DE HUERVA	1.500,00	Subdirector/a General de Ordenación Jurídica de la SS
1502012000159334	12/03/2013	CUBIERTAS Y FACHADAS, S.I. – CALLE HUESCA 2 50600 EJEA DE LOS CABALLEROS	6.251,00 – Sanción accesoria	Director/a General de Empleo
1502012000163374	12/03/2013	ARS MUTANDI, S.L. – CALLE CANFRANC 9 50004 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de Empleo

De infracción por obstrucción en materia de seguridad social

ACTA/S	F. RESOLUCIÓN	SUJETO/S INTERESADO/S	SANCION	ORG. COMPETENTE
1502012000107295	31/01/2013	NUEVA SAORET CENTRE 21, S.L. – CARRETERA MORATA, KM. 3,200 50345 ALARBA	1.000,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000121443	12/02/2013	SUEÑOS DE EMPRENDEDOR, S.L. – VIA PIGNATELLI 45 50007 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000129022	12/02/2013	ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES S.L. CALLE CRONOS 8, PISO 1 28037 MADRID	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000135284	12/02/2013	KAVASA EXCAVACIONES, S.L. – AVENIDA GARCIA GIMENEZ 105 50450 MUEL	3.125,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000142055	12/03/2013	LOS DALTON HOSTELERA, S.L. – AVENIDA PUERTA SANCHO 21 50003 ZARAGOZA	10.001,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000143267	13/02/2013	FUTBOL FAIR PLAY, S.L. – AVENIDA JUAN PABLO II, 42 50009 ZARAGOZA	1.000,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000147513	13/02/2013	ZARAGON 2002, S.L. – CALLE BOLONIA, 18 50008 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000152563	11/03/2013	SKYLINE TELECOM, S.L.U. – AV. PUERTA SANCHO 3, LOC-D 50003 ZARAGOZA	626,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
1502012000154684	11/03/2013	KOKURA, S.L. – CALLE JULIAN SANZ IBAÑEZ, 3 50017 ZARAGOZA	10.001,00	Director/a General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Zaragoza, 11 de abril de 2013. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

BAGÜES

Núm. 4.858

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Bagües para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2013

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 25.500.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 41.400.
3. Gastos financieros, 100.

4. Transferencias corrientes, 7.000.

6. Inversiones reales, 56.000.

Total presupuesto de gastos, 130.000 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 7.000.

3. Tasas, precios públicos y otros ingresos, 1.700.

4. Transferencias corrientes, 26.100.

5. Ingresos patrimoniales, 48.000.

6. Enajenación de inversiones reales, 200.

7. Transferencias de capital, 47.000.

Total presupuesto de ingresos, 130.000 euros.

Plantilla de personal

A) PERSONAL FUNCIONARIO:

— Una plaza de secretario-interventor. Una tercera parte de jornada laboral.

B) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

— Una plaza de alguacil.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bagües, a 17 de abril de 2013. — La alcaldesa-presidenta, Ascensión Castiello Alastuey.

BAGÜES

Núm. 4.859

El expediente número 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Bagües para el ejercicio 2012 queda aprobado definitivamente con fecha 15 de abril de 2013, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de gastos

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 4.825,27.

3. Gastos financieros, 75,38.

6. Inversiones reales, 49.048,61.

Total aumento de gastos, 53.949,26 euros.

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de gastos

1. Gastos de personal, -5.616,96.

4. Transferencias corrientes, -2.235,02.

Total disminuciones de gastos, -7.851,98 euros.

Aumentos de ingresos

4. Transferencias corrientes, 20.937,64.

7. Transferencias de capital, 25.159,64.

Total aumentos de ingresos, 46.097,28 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bagües, a 17 de abril de 2013. — La alcaldesa-presidenta, Ascensión Castiello Alastuey.

COMARCA BAJO ARAGON-CASPE

BAIX ARAGO-CASP

Núm. 4.860

De acuerdo con lo que establecen los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el decreto de Presidencia número 131/2013, del siguiente tenor literal:

«Considerando que desde el día 27 de abril de 2013 y hasta el día 5 de mayo de 2013 el señor presidente de esta Corporación permanecerá ausente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a decretar lo siguiente:

Primero. — Que me sustituya en la totalidad de mis funciones como presidente de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp la vicepresiden-